



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 8 de septiembre de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Victoria Morales, Vocal Principal Estudiantil; Sr. Marlón Fabricio Erazo, Vocal Alternativo Estudiantil; Lic. Tania Carlina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 28 de julio del 2021; y No. 21 de la sesión extraordinaria virtual del 11 de agosto.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano a nombre de las Autoridades de la Facultad, del Decanato y del Subdecanato, da una cordial bienvenida a los Representantes Docentes, Estudiantes y Empleados y Trabajadores, que se integran hoy día a este Organismo, a quienes compromete para con el trabajo de todos afianzar y cumplir los grandes propósitos, metas y objetivos de la Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa un afectuoso saludo y da la bienvenida a todos quienes se integran al Consejo Directivo, se va a conformar un gran equipo de trabajo para continuar con el desarrollo de las actividades, así como se ha venido trabajando todo este tiempo.

Además solicita que se cambie el orden del día, que se incluya un punto para tratar el tema de Posgrado.

El MSc. James Taramuel, agradece las palabras del señor Decano, se va a trabajar en función de los docentes, empleados y estudiantes, en general de toda la Facultad.

Solicita también que se incluya en el orden del día un punto para tratar sobre los contratos de los docentes de la Facultad.

El señor Secretario Abogado, agradece la presencia de los Representantes Alternos que se conectaron a la sesión; y, manifiesta que el punto planteado por la MSc. Magdalena Rhea sobre el Posgrado se lo puede incluir en el orden el día, y el tema de los contratos docentes planteado por el MSc. James Taramuel se lo trate en asuntos varios.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales están de acuerdo que se incluya en el orden del día el punto sobre Posgrado, y en asuntos varios se trate sobre los contratos docentes.

Orden del Día modificado:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 28 de julio del 2021; y No. 21 de la sesión extraordinaria virtual del 11 de agosto.
2. Temas de Posgrado
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

La MSc. Magdalena Rhea, con las debidas disculpas solicita al señor decano permiso para retirarse a las 14:00, por cuanto debe asistir a una cita médica, por lo que solicita que ojalá hasta esa hora ya se pueda terminar la sesión.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 28 DE JULIO DEL 2021; Y No. 21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 11 DE AGOSTO.

La Ph.D Ana Lucía Arias, da la bienvenida a los nuevos miembros de Consejo Directivo y les augura el mejor de los éxitos en las funciones que van a desempeñar. Consulta si las actas se pueden aprobar con los nuevos miembros.

El señor Secretario Abogado, informa que las actas se deben aprobar con el voto de los miembros que estuvieron presentes en la reunión, y, con el voto salvado de los nuevos miembros de este Organismo. Eran 4 votos y el voto del señor Decano es nominal.

- Acta No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 28 de julio del 2021:

Se aprueba el Acta No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 28 de julio de 2021, con el voto de la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente y del Ph.D Guillermo Terán, Decano; quienes se encontraban presentes en dicha reunión; y con el voto salvado de los nuevos Representantes electos al Consejo Directivo: MSc. James Taramuel, Vocal Principal Docente; y Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil; sin observaciones.

- Acta No. 21 de la sesión extraordinaria virtual del 11 de agosto de 2021:

Se aprueba el Acta No. 21 de la sesión extraordinaria virtual del 11 de agosto de 2021, con el voto de la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente y del Ph.D Guillermo Terán, Decano; quienes se encontraban presentes en dicha reunión; y con el voto salvado de los nuevos Representantes electos al Consejo Directivo: MSc. James Taramuel, Vocal Principal Docente; y, Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil; con las siguientes observaciones:

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que en la página 6, en las resoluciones sobre la aprobación del préstamo a la Administración Central, también se indicó que se pedía al señor Decano que en el HCU sea el portavoz de las inquietudes planteadas por el Ph.D Héctor Simbaña, principalmente sobre el préstamo, porque si bien se van a solucionar algunos problemas, es solo una especie de parche, la situación delicada persiste, y se deben tomar otras medidas a nivel de toda la Universidad Central.

Lo manifestado por la MSc. Magdalena Rhea sí consta en su intervención en el acta del 11 de agosto del 2021, sesión extraordinaria, pero no se tomó una resolución al respecto.

SEGUNDO PUNTO: TEMAS DE POSGRADO:

La MSc. Magdalena Rhea, indica:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- El tema de Posgrados es fundamental porque existe una preocupación a nivel de la Facultad, inicialmente cuando se aprobaron los programas de maestrías fue una alegría para todos, pero ahora estamos viendo que existen muchas dificultades.
- Existen problemas como se están llevando los procesos, no se establecen las funciones de los coordinadores, las responsabilidades están recayendo sobre ellos.
- Desde la Universidad también se están presentando dificultades, el número de postulantes es otra situación complicada.
- En Posgrado deben contar con equipos de trabajo que coadyuven a que los procesos mejoren.
- Los coordinadores siguen sin contratos, no se les paga todavía los valores pendientes.
- No se cuenta con el Consejo de Posgrado, por todo eso se plantea que este tema se lo trate en esta sesión.

A las 09:30 se desconecta el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta quién está a cargo del Instituto de Posgrado, porque el MSc. Gabriel Carrillo, Director se encuentra fuera del país realizando, con todo derecho sus estudios de doctorales.

El señor Decano, aclara que en el Consejo Directivo se acordó que el Decanato y el Subdecanato brinden el apoyo a Posgrado.

El señor Subecano señala:

- En efecto antes se resolvió que el Decanato y el Subdecanato den un apoyo a las actividades de Posgrado.
- La normativa señala que el director más antiguo debe reemplazar temporalmente al Director de Posgrado.
- Se levantó la infraestructura tecnológica.
- Se está revisando el tema de contratos.
- Sobre el número de estudiantes que no se han matriculado, en una conversación con la MSc. Margarita Medina, el MSc. Gabriel Carillo y las Autoridades de la Facultad, se resolvió que se aperture con 2 paralelos siempre y cuando se encuentren en el punto de equilibrio.
- Se solicitó un informe al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, para saber si se dan las condiciones.
- Los estudiantes se matricularon en un solo paralelo de acuerdo con el informe del MSc. Borja.
- Se está revisando la parte financiera del primer módulo.
- Se están revisando todas las condiciones del 2º módulo.
- Las matrículas ordinarias se aprobaron hasta el 11 de septiembre de 2021 y luego se podrá revisar el punto de equilibrio, ya cuando se realicen los pagos.
- Se entregó a los docentes los requisitos para los concursos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- No se ha dado el proceso para encargar la dirección de Posgrado a la persona que corresponda.
- Solicita que se reformule el cronograma de Posgrado.
- En la maestría de Matemáticas por ejemplo, hay que revisar el punto de equilibrio para poder continuar con el trabajo sin que se afecte a los maestrantes.
- El MSc. Paco Bastidas era parte del claustro docente para el próximo módulo, pero por su delicado estado de salud no va a ser posible y porque hay un cruce de horarios.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- Se debe cuidar los programas de maestrías, porque por errores administrativos y de procesos, no solo de la Facultad sino también de la Universidad, nos podemos ver avocados a situaciones complicadas.
- Por respeto a los estudiantes, sino se consigue un docente para el próximo módulo, se debería aplazar una semana el inicio de este módulo.

El señor Subecano, señala:

- Aclara que todo el tiempo han estado pendientes de Posgrado, tuvieron una reunión con la MSc. Margarita Medina y ahí se indicó que la Facultad ya ha solicitado dos prórrogas y si se solicita una más puede haber problemas con la SENESCYT.
- El problema se da básicamente porque los estudiantes no pagaron la matrícula.
- Se ha hecho todo lo posible para que siga funcionando los módulos de acuerdo a la programación.
- No se ha podido designar al Director Encargado de Posgrado porque no ha habido sesiones de Consejo Directivo.

El MSc. James Taramuel, manifiesta:

- Es muy importante el tema de Posgrado, lo que se quiere es fortalecer los programas.
- Se debe establecer quien está a la cabeza, está normado lo relacionado con el reemplazo en caso que no se encuentre el director titular.
- Es necesario revisar también sobre el Consejo de Posgrado y sobre los contratos.

El PhD. Omar Pérez, expresa:

- Un punto importante es tener claro y conocer cuántos estudiantes hay en cada programa, entiendo que hay un paralelo por programa.
- En algún momento se conversó con el compañero encargado de TICs en Posgrado y manifestó que existen problemas en traer docentes de fuera.
- También está el caso del MSc. Paco Bastidas, hay que traer personas de fuera pero qué pasa con esos contratos.

El señor Subdecano, indica:

- El problema básicamente es económico, en los programas de maestrías más o menos están: en Informática 60 postulantes; en Matemáticas 44; en Física 8; en Inicial 60.
- Hay que esperar la fecha tope de las matrículas.
- Sobre los docentes externos no hay problema, para ellos ya se está llevando a cabo los concursos externos.
- Los coordinadores tienen que ver directamente con las carpetas que se presentan, no se ha manejado desde el Decanato y Subdecanato, pero los procesos son bastante largos.
- Es muy complejo definir todos los procesos porque se trabaja directamente con el Departamento Financiero.

El MSc. Jorge Valverde, agradece la participación de los compañeros nuevos que se han incorporado al Consejo Directivo. Con respecto a la maestría de Historia, el problema es que no se cumple el número de estudiantes, por lo que hay que revisar los costos, en cuanto a tiempos es más difícil, pero aún no se puede revisar porque el MSc. Gabriel Carrillo se encuentra realizando sus estudios doctorales.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Me inquieta el hecho sobre los concursos, las maestrías ya tienen un cronograma, ya se han pedido dos prórrogas, no hay profesores para los módulos que siguen, son situaciones complicadas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- Inicialmente se dijo que si los docentes no están en el claustro no podrían ser tutores de los módulos, pero también se habló de las excepciones.
- No se cuenta con el Consejo de Posgrado-
- El Art. 89 del Estatuto habla del reemplazo del Director de Posgrado, no es solo voluntad de apoyar las gestiones.
- Plantea que en este momento se proceda con la designación del reemplazo.
- Se debe cuidar las maestrías para que los estudiantes aprendan en nuestras aulas, hay problemas que no se pueden resolver en Consejo Directivo.
- No está claro exactamente cómo se puede resolver las diferentes dificultades.
- Sugiere que se nombre una comisión para el análisis de los problemas y su solución.
- Que se indique cómo se va a proceder con el inicio del siguiente módulo, de acuerdo con el número de postulantes. Indica que va a plantear dos mociones.
- PRIMERA MOCIÓN: “Que se dé cumplimiento a la normativa y se establezca el director temporal de Posgrado”.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Todo ha venido funcionado según lo programado por el MSc. Gabriel Carrillo, hubo profesores para el primer módulo.
- Para el segundo módulo están los docentes, al aperturarse otro paralelo se va a requerir otro docente.
- El problema se ha dado por el no pago de los maestrantes, sino se cumple eso estaremos en serios problemas.
- El MSc. Bolívar Borja indicó que ya está enviado los puntos de equilibrio de todos los programas de maestrías.
- Ya se han generado los procesos de contratación.
- Que se determinen las funciones que cumplen las personas que están a cargo.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- Saluda y da la bienvenida a todos los nuevos compañeros y les desea los mejores éxitos en las funciones encomendadas.
- Con relación a Posgrado, hay 72 matriculados en el programa de Biología y Química, es decir dos cursos de 36 cada uno.
- En el primer módulo no hubo problemas, en el segundo módulo hay dificultades por el cruce de horarios.
- Consulta cuál es el protocolo para la contratación de docentes, porque ahí es donde existe un poco de problemas y no está muy claro.
- Está de acuerdo con la propuesta de la MSc. Magdalena Rhea.

A las 10:00 se reintegra a la sesión el MSc. Gabriel Carrillo.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que para la contratación de docentes se validó la rúbrica y se incluyó los criterios de Consejo Directivo. Se llevó a cabo sobre el pedido de carpetas, en primer lugar de docentes de la Facultad, luego de docentes de la Universidad, y, finalmente de docentes de fuera, y se seleccionó los más altos puntajes.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara:

- Que no se procedió con la normativa para encargar al director, para resolver varios temas, porque el Consejo de Posgrado tampoco existe.
- Hay varias inquietudes pero no se va a poder resolver, pide que se trate la moción para continuar con la siguiente, porque es una cadena los procesos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara que asistió a la reunión por la responsabilidad que tiene, se ha hecho el seguimiento de todos los procesos, hay cosas pendientes que no dependen de una sola persona, es una cadena como indica la MSc. Rhea. A pesar de estar con licencia, ha mantenido contacto todo el tiempo con los coordinadores.

El señor Secretario Abogado, señala:

- El Art. 89.1 del Estatuto Universitario habla sobre la ausencia temporal y también habla de la ausencia definitiva.
- En caso de ausencia temporal es interno el procedimiento.
- En caso de ausencia definitiva el proceso va al señor Rector de la Universidad.
- Da lectura a los requisitos para ser director de posgrado.

Votación de la primera moción: “Que se dé cumplimiento a la normativa y se establezca el director temporal de Posgrado”.

El MSc. James Taramuel, indica que en función de la lectura de los artículos, considera pertinente que se resuelva la designación temporal del director de posgrado, apoya la moción.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la primera moción de la MSc. Magdalena Rhea.

El señor Decano, indica al señor Secretario Abogado que se determine quién es el director más antiguo para proceder con la moción.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que considerando que en este momento se plantea la moción, es necesario hacer un análisis, un barrido de los requisitos y de las acciones de personal de los señores directores, para determinar quien cumple con los requisitos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que por Secretaría se revise quien cumple con los requisitos para que se designe al director temporal lo más pronto.

La MSc. Magdalena Rhea, presenta la segunda MOCIÓN: “Que se conforme una comisión para analizar la problemática de Posgrado y sus posibles soluciones; la misma estará conformada por las siguientes personas: Ph.D Guillermo Terán, Decano, preside, MSc. Magdalena Rhea, MSc. Marco Quichimbo, Ph.D Ana Lucía Arias, el señor Director de Posgrado que se encuentre en funciones, dos coordinadores/as de los programas de posgrado, un empleado/a administrativo/a, y un representante estudiantil por cada programa de posgrado”.

El señor Decano, expresa que la situación en verdad amerita que se busque una solución a los problemas, pide que se incluya en la comisión a todos los compañeros coordinadores de los programas de posgrado que son los responsables de cada maestría; además el MSc. Bolívar Borja, como responsable de todos los procesos financieros; si existe alguien más que voluntariamente desee formar parte de la comisión puedo hacerlo; y sería conveniente también que todos los directores de carreras intervengan en esta comisión, ya que son quienes presentaron las propuestas de las maestrías. Solicita que la MSc. Magdalena Rhea presida la comisión.

El MSc. James Taramuel, expresa que se requiere que un organismo gestione desde lo colectivo, pide que se añada en la moción: “Que la comisión estará a cargo de establecer una gestión como Consejo de Posgrado, porque el trabajo es permanente, para que se planteen políticas, líneas para generar más programas de posgrado”.

El señor Subdecano, señala que el Consejo de Posgrado está conformado por los coordinadores de los programas de maestrías, quienes son el apoyo del director.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que está de acuerdo que se incluya al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero e indica que se mantiene en la moción presentada, considerando que la comisión es temporal y para tratar un punto específico, como es analizar los problemas de Posgrado.

El señor Decano, señala que en su calidad de Decano designa a la MSc. Magdalena Rhea en calidad de coordinadora de la comisión.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que a su moción se añade que la comisión es temporal y que se incluya al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero. Sugiere que se dé paso a la moción y a lo interno de la comisión temporal se podrá designar al coordinador/a.

Votación de la segunda moción, la cual queda de la siguiente manera: “Que se conforme una comisión temporal para analizar la problemática de Posgrado y sus posibles soluciones; la misma estará conformada por las siguientes personas: Ph.D Guillermo Terán, Decano, preside; MSc. Magdalena Rhea, MSc. Marco Quichimbo, Ph.D Ana Lucía Arias, el señor Director de Posgrado que se encuentre en funciones; dos coordinadores/as de los programas de posgrado; un empleado/a administrativo/a; un representante estudiantil por cada programa de posgrado; y el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero”.

El MSc. James Taramuel, indica que con la aclaración que hizo el señor Subdecano, apoya la moción para que se analicen los problemas de Posgrado.

La señorita Doménica Morales, apoya la moción.

Se aprueba la segunda moción de la MSc. Magdalena Rhea.

RESOLUCIONES:

- Acoger la primera moción planteada.
- Designar al Director Encargado de Posgrado, de acuerdo con la normativa vigente, considerando la ausencia temporal del MSc. Gabriel Carrillo, Director Titular quien se encuentra fuera del país realizando sus estudios doctorales.
- Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, proceda con la revisión de las acciones de personal de los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad, para determinar quién es el director más antiguo y que cumple con los requisitos para ser Director de Posgrado Encargado.
- Acoger la segunda moción planteada.
- Conformar una comisión temporal para analizar la problemática de Posgrado y sus posibles soluciones; la misma estará integrada por las siguientes personas: Ph.D Guillermo Terán, Decano, preside; MSc. Magdalena Rhea, MSc. Marco Quichimbo, Ph.D Ana Lucía Arias, el señor Director de Posgrado que se encuentre en funciones; dos coordinadores/as de los programas de posgrado; un empleado/a administrativo/a; un representante estudiantil por cada programa de posgrado; y el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 3 DE AGOSTO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3171-D de 19 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0119-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0119-O de 10 de agosto de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien remite el Informe No. 012 de la sesión realizada el 3 de agosto de 2021, en el que se refiere al siguiente documento:

Oficio Virtual No. 2974-D de 27 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis de la Comisión Académica el pedido del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0244-O, relacionado con el caso de la Srta. Viviana Jaqueline Cuichán Andrango.

“ANTECEDENTES:

La Srta. CUICHÁN ANDRANGO VIVIANA JAQUELINE, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales, en el año 2015-2015, al momento de matricularse tomó la materia de INVESTIGACIÓN I y III, lo cual no debería haberlo hecho por motivos de que esta asignatura en la malla de la Carrera de Ciencias Sociales es consecutiva, se ha realizado la consulta al Ing. Freddy Guzmán Alarcón, ingeniero del Departamento de Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (Dtics), quien supo manifestar que en ese entonces no se encontraban cargados los requisitos y correquisitos de las materias de la malla curricular de la Carrera de Ciencias Sociales en el SIAC por tal motivo la estudiante antes mencionada pudo tomar esas materias en un mismo período académico.- Por tal razón señor Decano, se solicita de la manera más comedida se trate este asunto en la reunión de Consejo Directivo, para que la estudiante pueda continuar con el trámite del certificado de aptitud, puesto que por esta situación está detenido el trámite en el departamento de Titulación general de la Facultad.

ANTECEDENTES:

- *El registro de los requisitos y correquisitos se regulariza una vez que entran en vigencia el SIIU (Sistema Integral de Información Universitaria).*
- *Existe precedentes en la Facultad que han existido otros casos en donde los estudiantes pudieron matricularse sin tomar la asignatura requisito, ya que en el Sistema SIAC no se regularizó el registro de requisitos y correquisitos.*

SUGERENCIA: Una vez revisado el récord académico, la estudiante tiene culminada la malla al 100% por lo tanto, se sugiere que se autorice al Departamento de Titulación de la Facultad, continúe con el proceso para que la Srta. Cuichán Viviana pueda obtener el Certificado de Aptitud y así pueda continuar con su proceso de titulación, en vista que en su debido momento el Sistema apertura esta posibilidad y no puede ser imputable a la estudiante”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Como se pueden dar cuenta la estudiante tiene aprobado el 100% de las asignaturas.
- En titulación se indica que la estudiante tomó la asignatura I y III en el mismo período.
- La señorita solicita reingreso y en el sistema no estaba cargado las materias requisitos y correquisitos, por lo que le permite tomar dos materias, no es imputable a la estudiante.
- Se sugiere que se apruebe esta situación y se informe a Titulación para que continúe con el proceso.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que el informe está claro y se puede acoger las sugerencias para que la estudiante continúe con el trámite.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo que se acoja la sugerencia de la Comisión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Autorizar al Departamento de Titulación de la Facultad, a fin de que continúe con el proceso para que la Srta. Cuichán Andrango Viviana Jaqueline, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien en el año 2015-2015, al momento de matricularse tomó la materia de Investigación I y III, pueda obtener el Certificado de Aptitud y continuar con su proceso de titulación, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones:
 - Revisado el récord académico, se constata que la estudiante tiene culminada la malla al 100%.
 - El registro de los requisitos y correquisitos se regulariza una vez que entra en vigencia el SIIU (Sistema Integral de Información Universitaria).
 - Existe precedentes en la Facultad de otros casos en donde los estudiantes pudieron matricularse sin tomar la asignatura requisito, ya que en el Sistema SIAC no se regularizó el registro de requisitos y correquisitos.
 - En su debido momento el Sistema apertura esta posibilidad y no puede ser imputable a la estudiante.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3171-D de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0119-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0119-O de 10 de agosto de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el Informe No. 013 de la sesión realizada el 10 de agosto de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 1. Oficio Virtual No. 2940-D de 23 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0448-O del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la corrección de la nota en el sistema SIAC/SAU, de la señorita Sandra Luisa Camacho Mora, quien se encuentra en el proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud y se ha detectado errores en el récord académico.- La estudiante cursó sus estudios en los años 2008-2009 al 2012-2013 sin finalizar la malla curricular y solicita el reingreso en el 2015, el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el reingreso al rediseño vigente y realiza el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones se encontraron novedades, en una asignatura aprobada en tercer año y al convalidarla se registra una nota diferente a la obtenida por la señorita Sandra Camacho.

SUGERENCIAS:

“Una vez revisados todos los anexos del caso de la señorita Sandra Luisa Camacho Mora, se sugiere al Consejo Directivo solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la autorización para realizar la rectificación de la nota de la asignatura de Práctica Preprofesional IV en el Sistema Integral de Información SIIU, debido a que en el proceso de Convalidación de esta asignatura se registra una nota menor a la que consta en el récord académico por años. Nota final registrada 32/40, nota correcta final que se debe registrar al rectificar es 40/40.- Esta rectificación de la nota le permitirá a



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

la Srta. Sandra Camacho Mora continuar con su proceso de titulación; en vista que ha existido un error al registrar la nota que no es imputable a la estudiante”.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa que al revisar la documentación se ha detectado un error al registrar la nota de la señorita Sandra Camacho, por lo que sugiere que se pida al Vicerrectorado Académico la rectificación para que la estudiante pueda continuar con el proceso de titulación

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se dé paso al pedido y se acoja la sugerencia de la Comisión.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la rectificación de la nota de la asignatura de Práctica Preprofesional IV en el Sistema Integral de Información SIIU, de la señorita Sandra Luisa Camacho Mora, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, quien se encuentra en el proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones:
 - En el proceso de Convalidación de esta asignatura se registra una nota menor a la que consta en el récord académico por años.
 - Nota final registrada 32/40, nota correcta final que se debe registrar al rectificar es 40/40.-
 - La rectificación de la nota le permitirá a la Srta. Sandra Camacho Mora continuar con su proceso de titulación.
 - El error al registrar la nota no es imputable a la estudiante.
- 2. Oficio Virtual No. 2941-D de 26 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0449-O del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la corrección de la nota en el sistema en el sistema SIAC/SAU, de la Srta. María Rebeca Villacrés Calero, quien se encuentra en el proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud y se ha detectado errores en el récord académico.- La estudiante cursó sus estudios en la Carrera de Educación Parvularia Diseño, sin finalizar la malla curricular y solicita reingreso en el 2016, el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el reingreso al rediseño vigente y realiza el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones se encontraron algunas novedades en varias asignaturas que fueron aprobadas en el diseño y al convalidarlas al rediseño se registra una nota diferente a la obtenida por la Srta. Rebeca Villacrés.

SUGERENCIAS:

“En el caso de la Srta. María Rebeca Villacrés Calero, una vez que se ha revisado sus anexos se sugiere:

1. Que se autorice a la Secretaría de la Carrera la actualización de la tabla de convalidaciones en las asignaturas de Pedagogía, Orientación a la Formación Docente, Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración I, con las notas que reposan actualmente en el Sistema Integral SIIU, en vista que las notas están asentadas como reposan en el récord académico de Diseño, se trata de un asunto de cálculo que realiza el sistema por lo que en su récord de diseño está registrado nota final 29/40 y en su récord actual de Rediseño se encuentra 30/40, en tal sentido se debe actualizar la tabla de convalidaciones con las notas del récord actual.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2. En la asignatura de Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II, existe error en el registro de notas con la asignatura de convalidación, por lo que para esta asignatura se sugiere solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado la autorización para proceder con la rectificación de la nota.- Nota final registrada 30/40, nota correcta final que se debe registrar al rectificar es 28/40”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se debe corregir las notas que están mal registradas, pero primero en la Secretaría de la Carrera se debe actualizar la tabla de convalidaciones y hacer el cálculo de los dos semestres y se solucionaría las 3 materias. Para la otra asignatura si hay que pedir la rectificación de la nota, luego de esos trámites pueden continuar con los trámites.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se acoja las sugerencias de la Comisión y se dé paso al pedido.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Autorizar a la Secretaría de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que procedan con la actualización de la tabla de convalidaciones en las asignaturas de Pedagogía, Orientación a la Formación Docente y Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración I, con las notas que reposan actualmente en el Sistema Integral SIIU, en vista que las notas están asentadas como reposan en el récord académico de Diseño, se trata de un asunto de cálculo que realiza el sistema por lo que en su récord de diseño está registrado nota final 29/40 y en su récord actual de Rediseño se encuentra 30/40, en tal sentido se debe actualizar la tabla de convalidaciones con las notas del récord actual, de la Srta. María Rebeca Villacrés Calero, quien se encuentra en el proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la rectificación de la nota final de la asignatura de Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II, de la citada estudiante, toda vez que existe un error en el registro de notas con la asignatura de convalidación, está registrado 30/40 y la nota correcta final que se debe registrar al rectificar es 28/40.

TERCERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3556-D de 7 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0140-O de 7 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0140-O de 7 de septiembre de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el Informe No. 014, de la sesión realizada el 7 de septiembre de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 1. Oficio No. 3446-D de 31 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0141-O de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Experimentales Matemáticas y Física, referente a los ajustes no sustantivos de la citada Carrera.

REFERENTE:

- *“Durante el semestre 2018-2019 la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física se acogió a lo dispuesto por el Reglamento de Régimen Académico registrado en marzo de 2019, en cuya disposición transitoria en la parte pertinente indica: A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento y, por una única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES. No obstante, las IES actualizarán los proyectos de carreras o programas y los remitirán al CES para su registro.*
- *En este contexto la Carrera desarrolló ajustes no sustantivos que según Oficio No. UCE-FILCPCEMF-2021-0141-O de fecha 31 de agosto de 2021 firmado por la Directora de Carrera refiere que “estos ajustes de hecho constan en el SIIU, sin embargo, el proceso no concluyó y por lo tanto no existe el registro oficial en las instancias correspondientes”.*

SUGERENCIAS:

1. *“Se debe analizar si los cambios no sustantivos propuestos tendrán una afectación a los estudiantes que han superado todos los semestres y en la actualidad se encuentran en novenos semestre (proceso de titulación), en vista que, en este momento, la Carrera rediseñada 2013 ya se encuentran como no vigente, solamente con fines de titulación.*
2. *Con relación a la Reestructuración a los resultados de aprendizaje de las unidades didácticas estos probablemente estarían incidiendo en el perfil de egreso por tanto podría considerarse como un cambio sustantivo.*
3. *La reestructuración de los contenidos de las unidades didácticas, es necesario revisar toda vez que hay contenidos mínimos obligatorios que fueron aprobados, consideramos que no se debería reportar el cambio de contenidos porque estos responden a la planificación micro curricular.*
4. *Se debe adjuntar la malla aprobada y la malla propuesta, ya que no se puede analizar el reajuste de horas a las 8 asignaturas planteadas y en dónde se registran las horas reasignadas.*
5. *Sugerimos que se solicite la asesoría de los técnicos de la Dirección General Académica, ya que ellos en su debido momento deben presentar el Informe respectivo a las instancias pertinentes”.*

La MSc. Yasmín Cevallos, informa que la MSc. Gabriela Velasteguí les ayudó en el análisis, hay cambios que están incidiendo en el perfil, por lo que sugieren que se presenten los documentos completos para analizarlos, son algunas observaciones, por lo que sería conveniente mantener una reunión con los técnicos de la DGA para definir el documento completo.

El señor Subdecano, indica:

- El proceso de la Comisión es correcto, la DGA ya conoce este trámite e indicaron que hay que hacer algunos ajustes al informe de la Carrera.
- Sugiere que se remita a la DGA el Informe de la Comisión Académica con los documentos adjuntos de la Carrera de Matemáticas.
- Ya se reunieron con la DGA para tratar el tema.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La MSc. Yasmín Cevallos, ratifica lo dicho por el señor Subdecano, porque la Comisión también pide la participación de la DGA con la MSc. Gabriela Velasteguí, para encausar el trámite.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Agradece porque la MSc. Yasmín le informó sobre el tema que se estaba tratando en la Comisión Académica.
- Me admira que en el Subdecanato hayan tratado el tema sin que se convoque a la Carrera de Matemáticas.
- Los cambios no sustantivos están ejecutados y no hay afectación a los estudiantes.
- Es un tema que quedó inconcluso en febrero del 2020 y por el tema de la pandemia no concluyó.
- En realidad no se ha excluido los contenidos mínimos y vamos a generar la reunión con la DGA, pide que se aprueben las sugerencias de la Comisión.
- Solo 4 carreras tienen registrado los cambios no sustantivos en la DGA, y debe hacer el registro todas las carreras.

El señor Subdecano, señala que se oficializó por quipux a la Carrera de Matemáticas, luego que la DGA informó las observaciones, se comunicó todo. La reunión con la DGA se dio cuando se estaban haciendo los chequeos de los cambios no sustantivos de todas las carreras.

La Lic. Tania Ortiz, sugiere que el trámite se lo haga directo, para que la Carrera envíe el documento oficial a la DGA y no se espere otro Consejo Directivo.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que debe remitirse a la Carrera, para que ellos envíen al Decanato y de ahí a la DGA.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se acoja las sugerencias de la Comisión.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Remitir a la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, las observaciones constantes en el informe de la Comisión Especial Académica, para que se las analice y se hagan los cambios pertinentes.
 - Una vez que se tenga el documento definitivo, "Ajustes no Sustantivos al Rediseño Curricular de Régimen 2013", la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, deberá remitirlo al Decanato y de ahí se enviará a la Dirección General Académica, para el trámite correspondiente.
2. Oficio No. 3450-D de 1 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Decano de la Facultad, Ph.D Guillermo Terán, quien remite para el análisis el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0492-O de 31 de agosto de 2021, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el cual consta el informe a pedido del Comité de Ética, sobre la colaboración de la MSc. Sandra Pachacama Mayorga, en el Comité de Ética como responsable del área de Capacitación.

"Con un cordial saludo me dirijo a usted, para informar que en sesión ordinaria virtual de Consejo de Carrera efectuado el 24 de agosto de 2021, se dio a conocer las siguientes comunicaciones, Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1096-O suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad de Filosofía y el Oficio No. 107-



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CE-UCE-2021 suscrito por la MSc. Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de ética en el cual se menciona lo siguiente: "...solicitar a usted que la MAG. SANDRA PACHACAMA MAYORGA, docente de la Facultad de Filosofía, colabore en el Comité de Ética como responsable del área de Capacitación y le sean asignadas 10 horas administrativas para el cumplimiento de este objetivo..."

Con este antecedente Consejo de Carrera resuelve: Emitir un oficio a Consejo Directivo de la Facultad, información que se debe aplicar al Estatuto Universitario vigente 2019 e instructivo de carga horaria aprobado por el Honorable Consejo Universitario.- Poner en conocimiento de las autoridades que si se le asignan 10 horas a la MSc. Sandra Pachacama, para la conformación del Comité de Ética, implicaría solicitar la contratación de un docente para la Carrera, que asuma las horas de la Cátedra de Lenguaje y Literatura, ya que la misma no cuenta con docentes especialistas en esta área del conocimiento".

SUGERENCIAS:

1. Para el período académico 2021-2022, el Instructivo de carga horaria aún no se ha aprobado y socializado.
2. Es necesario reconocer y valorar el criterio de los miembros del Comité de Ética, al considerar a la docente de la Facultad de Filosofía, como responsable de los procesos de capacitación, esto es positivo para la Facultad, ya que se visibiliza uno de los roles y la importancia de la participación de los docentes en distintos estamentos de la Universidad.
3. Las 10 horas que solicitan que se le asigne de ser el caso deberían considerarse como parte de horas complementarias.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa que la Comisión analizó el caso de la MSc. Sandra Pachacama y como son horas administrativas, deben ir con cargo a las horas complementarias.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Es claro el informe de la Comisión, ya analizando el pedido a ningún docente se ha dado horas clase para formar parte de las comisiones, porque eso sería un problema.
- Está de acuerdo que se tome en cuenta 10 horas complementarias para el Comité de Ética, no horas clase.

El MSc. James Taramuel, en efecto no sería procedente que sean horas clase, deben ser complementarias.

La señorita Doménica Morales, conforme a lo manifestado que se den como horas complementarias.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que la compañera puede conformar el Comité de Ética, siempre y cuando sean horas complementarias no horas clase, porque lo primordial es el trabajo de docencia.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Autorizar que a la MSc. Sandra Pachacama Mayorga, Docente de la Carrera de Educación Inicial, se le asignen 10 horas para que colabore con el Comité de Ética de la Universidad Central, como responsable del área de capacitación, con la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

aclaración que corresponden a 10 horas complementarias, no horas clase, para el período académico 2021-2022.

- Remitir la presente resolución a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y a la MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, de la Universidad Central del Ecuador.

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 12 DE AGOSTO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3225-D de 13 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1134-O de 12 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien presenta el Informe No. 10 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1134-O de 12 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Informe No. 10 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, de la reunión realizada el 12 de agosto de 2021, en el que se refiere al Oficio Virtual de 5 de julio de 2021, firmado por la MSc. Shirley Murriagui, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien presenta el Proyecto “Talleres de asistencia y refuerzo escolar virtual, “El Vagón de Metro Cultura” dirigido a niños, jóvenes y padres de familia, para su análisis y aprobación.

SUGERENCIA:

Luego de la revisión de la documentación se sugiere que se acoja la solicitud presentada por la MSc. Shirley Murriagui, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto “Talleres de asistencia y refuerzo escolar virtual, “El Vagón de Metro Cultura” dirigido a niños, jóvenes y padres de familia.

El señor Subdecano, señala que es el proyecto macro que engloba también a otras facultades y a varias carreras de la Facultad, dependiendo del área del conocimiento.

Además solicita que todos los documentos de Vinculación con la Sociedad que se aprueben en Consejo Directivo, se remita a todas las carreras de la Facultad, porque luego esta información se requiere para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que todo proyecto que involucra a varios participantes o beneficiarios es procedente.

El MSc. James Taramuel, indica que es muy interesante el proyecto porque está en varias facultades y cada una se hará cargo del proyecto en lo que compete.

La señorita Doménica Morles, manifiesta que este proyecto es de gran ayuda para los estudiantes, está de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Primera Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto “Talleres de asistencia y refuerzo escolar virtual, “El Vagón de Metro Cultura” dirigido a niños, jóvenes y padres de familia, presentado por la MSc. Shirley Murriagui, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- Remitir el Proyecto “Talleres de asistencia y refuerzo escolar virtual, “El Vagón de Metro Cultura” dirigido a niños, jóvenes y padres de familia, presentado por la MSc. Shirley Murriagui, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

y Biología, a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, para el registro correspondiente.

- Remitir la presente resolución para conocimiento de todas las Carreras de la Facultad y con fines de Aseguramiento de la Calidad.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 25 DE AGOSTO DE 2021:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 3417-D de 30 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta el Informe No. 11 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Coordinador, en el que se refiere al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1113-O de 11 de los indicados mes y año, ...”mediante el cual se informa que el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en reunión del 29 de julio del 2021, procedió con la revisión de la documentación de los/as estudiantes: Diego Andrés Córdova Díaz, Byron Rodrigo Sánchez Díaz, Jéssica Gabriela Canchig Muñoz y Juan Carlos Osorio Toapanta, luego del análisis de la documentación y considerando el número de horas requeridas según el Reglamento de Régimen Académico y la Malla Curricular de la Carrera, los estudiantes en mención han cumplido con todos los requisitos y parámetros establecidos en la norma que sirve de base para el presente proceso, por tanto se determinan favorables para la HOMOLOGACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE POR EXPERIENCIA LABORAL EN EL PERFIL DE SU PROFESIÓN, amparados en el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA DE LA PANDEMIA “COVID 2020”.

SUGERENCIAS:

Luego de la revisión de la documentación se sugiere que se acoja la solicitud presentada por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la HOMOLOGACIÓN DE HORAS DE PRÁCTICA DOCENTE POR EXPERIENCIA LABORAL EN EL PERFIL DE SU PROFESIÓN, amparados en el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA DE LA PANDEMIA “COVID 2020 de los estudiantes en mención”.

El señor Subdecano, indica que la Comisión revisó toda la documentación y sugieren que se dé paso al pedido de la Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es una necesidad de los estudiantes y está de acuerdo que se acoja el informe de la Comisión.

El MSc. James Taramuel y a señorita Doménica Morales están de acuerdo con la sugerencia.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Segunda Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Autorizar la Homologación de horas de Práctica Docente por experiencia laboral en el perfil de su profesión, amparados en el Plan de Contingencia Frente a la Crisis Sanitaria de la Pandemia “Covid 2020” de los siguientes estudiantes: Diego Andrés Córdova Díaz, Byron Rodrigo Sánchez Díaz, Jéssica Gabriela Canchig Muñoz y Juan Carlos Osorio Toapanta, considerando que cumplen con el número de horas requeridas según el Reglamento de Régimen Académico y la Malla Curricular de la Carrera y con todos los requisitos y parámetros establecidos en la norma que sirve de base para el presente proceso, de acuerdo con el pedido presentado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN: SESIÓN DEL 23 DE AGOSTO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3343-D de 23 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, el Oficio No. COIF-005 de 23 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación, al cual adjunta la Convocatoria de Proyectos de Investigación.
- Oficio No. COIF-005 de 23 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación, quien informa que la COIF acogió e incorporó los criterios de los miembros de Consejo Directivo y solicita la aprobación de la propuesta de Convocatoria de Proyectos de Investigación de la Facultad, señalando el presupuesto de la Facultad para el financiamiento de proyectos de investigación de interés institucional. Además, requiere la asignación de un correo institucional para la COIF-Filosofía, para lo cual adjunta los documentos.

El señor Subdecano, informa que se han analizado todos los puntos y hay que tener en cuenta las líneas de investigación de la Facultad y de la Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- En cuanto al presupuesto, tiene una preocupación porque no hay recursos ni para sueldos y cómo se va a pagar la investigación.
- Se va a dar fondos realmente, porque no existe un verdadero apoyo a los proyectos de investigación.
- Estoy de acuerdo pero se requiere saber si la Facultad cuenta con recursos para los proyectos.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Conversaron con el Ph.D. Segundo Barreno y quedaron claras las cosas, para la Facultad tienen un pequeño fondo para la investigación, eso indicó el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
- Se podría iniciar con ese presupuesto, no es muy elevado, pero si se puede pagar a los compañeros docentes.
- El proyecto cuenta con los parámetros de la Universidad Central, líneas de investigación de la Facultad, de Posgrado y de la Universidad, todo tiene que estar acorde.

El señor Decano, indica que el proyecto puede iniciar con los fondos que existen, pero se debe pedir un informe al MSc. Bolívar Borja.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que se requieren dos cosas: armonización de las líneas de investigación de la Facultad con la Universidad Central; y si va a haber un presupuesto mínimo para apoyar los proyectos, serán para los semilla, porque los proyectos senior requieren más fondos.

El señor Subdecano, manifiesta que en efecto es así, se pueden hacer los proyectos con un presupuesto módico y armonizar las líneas de investigación.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que está de acuerdo que se apoye y se aprueben los documentos presentados por la COIF, pero se debería indicar en el H. Consejo Universitario que se requieren los presupuestos para ejecutar los proyectos.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Hay que resaltar el documento presentado por el Ph.D Segundo Barreno y ojalá haya la posibilidad que se integran maestrantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- En cuanto al financiamiento es interno y autofinanciamiento.
- Se deben considerar las líneas de investigación, está de acuerdo que se apruebe.

La señorita Doménica Morales está de acuerdo que se dé paso al documento.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala:

- Que sería oportuno que se envíe la documentación al Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación de la Universidad.
- Es un tema fundamental, hay que articular docencia, investigación y vinculación; así como pregrado y posgrado.
- Que se coordine con la Comisión para que se organicen asambleas con los docentes para analizar los documentos.

El señor Subdecano, manifiesta que se puede aprobar el documento, pero que se adjunten las líneas de investigación para remitir al Vicerrectorado de Investigación, y luego dar a conocer a los Directores de Carreras y docentes.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la Propuesta de Convocatoria de Proyectos de Investigación de la Facultad, presentado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad.
2. Solicitar al Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación se sirva remitir las Líneas de Investigación de la Facultad.
3. Remitir dicha propuesta para conocimiento de la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y a la MSc. Bertha Estrella Cahueñas, Directora de Investigación, de la Universidad Central del Ecuador.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 917-SGFF de 7 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite la Comunicación de 7 de los indicados mes y año, firmada por la señora Miriam Andrade, Secretaria de la Secretaría General de la Facultad, quien informa que dos actas del año 2020 se encuentran pendientes de aprobar, debido a la suspensión de actividades en la Universidad Central del Ecuador, a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
 - Comunicación de 7 de septiembre de 2021, suscrita por la señora Miriam Andrade, Analista de Gestión de Procesos Universitarios 1 de la Secretaría General de la Facultad, mediante el cual informa:
 - *“Como es de su conocimiento en una de las ocasiones que se me autorizó el ingreso a la Facultad en el año 2021, para buscar documentos de años anteriores en el Archivo General de esta Unidad Académica, retiré de la Secretaría General varios documentos de soporte de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Directivo de los años 2019 y 2020, que no pudieron ser archivados cuando desarrollaba las actividades en forma presencial, como consecuencia de la cantidad de trabajo que se despacha en la Secretaría General; y, además considerando que a partir de la salida de la señora Gina Pabón, funcionaria de esta dependencia, quien se acogió a la jubilación (año 2019), no se ha designado ninguna persona en su reemplazo.*
 - *A esta fecha, 6 de septiembre de 2021 he podido revisar todas las actas y documentos de soporte de las sesiones ordinarias y extraordinarias presenciales de Consejo Directivo pendientes del año 2020, organizarlos y archivarlos en las carpetas correspondientes, pero he podido detectar que dos actas están*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

pendientes su aprobación: Acta No. 3 de la sesión ordinaria presencial del 29 de enero de 2020; y, Acta No. 8 de la sesión ordinaria presencial del 4 de marzo de 2020, debido a que en el lapso de enero a marzo del 2020 antes que se suspendan las actividades a causa de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, se realizaron 11 sesiones y la mayoría de ellas extraordinarias en las cuales se tratan puntos específicos y no se aprueban actas.

- *Con este antecedente mucho le agradeceré se sirva solicitar al Ph.D Guillermo Terán, Decano de la Facultad, pueda disponer que las dos actas citadas en precedentes líneas sean conocidas y aprobadas en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del miércoles 8 de septiembre del 2021, para que no exista ningún desfase con estos documentos. Además debo aclarar que las resoluciones de estas sesiones fueron despachadas oportunamente”.*

El señor Secretario Abogado, explica que debido a la emergencia sanitaria por la pandemia, varios documentos quedaron en la Facultad y en este año 2021 se los pudo sacar y revisar, detectando que dos actas están pendientes de aprobarse del año 2020, es una situación excepcional, jamás se ha dado una situación así, siempre las actas se van aprobando en la siguiente sesión, por lo que es necesario que se aprueben las dos actas para que no exista un desfase con estos documentos.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que una vez que se ha explicado las razones para la aprobación de dos actas pendientes del año 2020 y considerando que no alcanzó a revisar las actas, solicita que este punto pase a la próxima sesión de Consejo Directivo, para tener tiempo de leer las actas.

El señor Decano, indica que acogiendo la sugerencia de la MSc. Magdalena Rhea, se da por conocido y queda pendiente la aprobación de las dos actas del año 2020, para la próxima sesión de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Dejar pendiente para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo, la aprobación de las dos actas pendientes del año 2020.

Se suspende la sesión a las 12:20, debido a un apagón ocurrido en la casa del Ph.D Juan Carlos Cobos, quien abrió la sesión.

Se reinstala la sesión a las 12:40.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3517-D de 6 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-DPDU-2021-0536-O de 3 de los indicados mes y año, firmado por el “...Econ. Sergio Vladimir Guamba Salas, Funcionario de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, en referencia a la validación de la matriz de planificación de la Facultad...”.
- Oficio No. UCE-DPDU-2021-0536-O de 3 de septiembre de 2021, suscrito por el Econ. Sergio Vladimir Guamba Salas, Analista de Planificación 1 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual informa: “En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2021-1286-O se ha procedido a validar la matriz de planificación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, adjunto archivo de matriz validada, y con esta matriz de planificación validada se efectuarán los procesos de evaluación para el año 2022, el siguiente paso es aprobar la matriz de planificación 2022 en consejo directivo de Facultad, una vez aprobada se remitirá la certificación de aprobación para cerrar el proceso de planificación 2022...”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El señor Decano, explica:

- Cómo se realizó todo el proceso de planificación 2022 y que la matriz está validada, se acogieron las sugerencias y observaciones, bajo la dirección del Ing. Jiménez.
- Agradece a todos los señores/as directores/as de carreras y al equipo que colaboró en este trabajo, así como al MSc. Bolívar Borja.
- Una vez que se apruebe esta matriz de planificación se remitirá a la Dirección de Planeamiento para el trámite correspondiente.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que realmente no conocen de esta matriz, por lo que no podrían decir que se aprueba algo que desconocen.

El señor Decano, indica:

- Que la matriz es un proceso propio de planificación de la Facultad, trabajaron los Consejos de Carreras.
- Los directores de carreras socializaron el documento con todos los docentes de cada carrera.
- La matriz de planificación 2022 se llenó con la información que enviaron los directores de carreras.
- Fue una responsabilidad y trabajo dedicado de los directores de carreras, se cumplieron todos los procedimientos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- El proceso de planificación puede aparecer como un trabajo individual, pero no es así, este trabajo se lo ha hecho con tiempo, se trabajó en el Plan Estratégico entre otras cosas.
- El proceso es burocrático y desgastante porque la información se cambia de un semestre a otro.
- No hay una indicación única para analizar algún tema en concreto, a los directores les toca responder preguntas incluso de la parte económica, en la cual no tienen ninguna injerencia.
- En algunos casos incluso ellos indican qué se debe contestar
- Deja sentada su preocupación porque a pesar de estar firmada la matriz, la parte económica no les corresponde, pero está cumplido todo.
- Consulta si es responsabilidad de Consejo Directivo aprobar, porque los compañeros docentes van a aprobar con su voto y eso es preocupante.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que en el Capítulo 8, Art. 78, consta la aprobación del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Política Pública.

El señor Secretario Abogado, indica que en efecto si es el Plan Anual de Política Pública, sí corresponde al Consejo Directivo aprobarlo.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que al interior de las carreras se trabaja el PAPP, pero consulta qué actividades se está incorporando en el documento, como necesidades de las carreras y de la Facultad.

El señor Decano, expresa que este procedimiento corresponde específicamente a las carreras, de acuerdo con las directrices del Ing. Jiménez.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que en efecto como miembros de consejo Directivo les corresponde aprobar el documento, por lo que solicita que previamente se envíe a los correos para revisarlo y que se apruebe en la siguiente sesión de Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que el PAPP de la Facultad se envíe no solo a las carreras, sino que sería conveniente que conozcan todos los miembros de Consejo Directivo, previo la aprobación.

El señor Decano, indica que la planificación de la Facultad como tal, se apoya en las planificaciones de las carreras, de las cuales son responsables los directores.

Han sido muy respetuosos de ese trabajo, una de las observaciones que se realizaron fue aclarada por el MSc. Bolívar Borja, y se entiende que los señores directores socializaron la planificación con los docentes, en todos los ejes, académico, administrativo y económico.

La MSc. Magdalena Rhea, insiste que en el PAPP se debe consolidar actividades de las carreras, pero también hay que incluir actividades como Facultad, por ejemplo la LOEI, la Ley de Educación Superior, la Facultad debe considerar estos temas.

Está de acuerdo que se remita a los correos la planificación de las carreras y de la Facultad para el análisis correspondiente.

El señor Decano, indica que se remita el plan consolidado a todos los miembros de Consejo Directivo, previo la aprobación en una próxima sesión de Consejo Directivo ordinaria o extraordinaria.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que en efecto los rubros económicos son una preocupación, por lo que sugiere que para el próximo Consejo Directivo se invite al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero para que pueda explicar todo lo relacionado con la parte económica de la planificación.

RESOLUCIONES:

- Remitir la planificación de la Facultad para el año 2022 a todos los miembros de Consejo Directivo, para su análisis previo la aprobación en una próxima sesión de Consejo Directivo ordinaria o extraordinaria.
- Invitar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero para la próxima sesión de Consejo Directivo, con el propósito que dé una explicación sobre la parte económica de la planificación de la Facultad del año 2022.

3. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3532-D de 6 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual informa que el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, con Oficio Virtual No. 145-EET-2021 de 6 de los indicados mes y año, pone en conocimiento que el Ing. Fernando Alonso Vaca de la Torre presenta su carta de renuncia al cargo de docente.
- Oficio Virtual No. 145-EET-2021 de 6 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, quien informa que el Ing. Fernando Alonso Vaca de la Torre, presenta su renuncia al cargo de docente de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, por haber recibido la invitación para formar parte del CACES.- Indica además que el MSc. Vaca se ha comprometido a terminar este período académico entregando las respectivas informaciones relacionadas con: trabajos personales y grupales; tareas, lecciones y exámenes y notas en los formatos respectivos. Señala que el citado docente no cuenta con documentación pendientes, ni bienes en la Carrera por entregar.

El MSc. Edison Morales, manifiesta que el MSc. Vaca ha presentado la renuncia porque ha sido considerado en el CACES y toda vez que esta situación redundará en su crecimiento personal le ha expresado un agradecimiento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3214-D de 12 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0273-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita contratos de coordinadores para los programas de Maestrías en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0273-O de 10 de agosto de 2021, suscrito, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual solicita autorizar la contratación de los/as señores/as Coordinadores de los siguientes programas de maestrías, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2021:

Maestría en Educación Mención Matemática: MSc. José Ricardo Aulestia Ortiz

Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología: MSc. Sandra Paulina Cuichán Bravo.

Maestría en Educación Inicial: MSc. Elsi María López Díaz,

Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad: Ph.D Johanna Patricia Bustamante Torres.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que se debe dar paso al pedido de los contratos, porque ya se ha cumplido con todo el proceso; y cuando ya tengan los contratos podrán pasar a formar parte del Consejo de Posgrado.

El MSc. James Taramuel señala que está de acuerdo, porque es urgente que se den los contratos para que asuman sus cargos.

La señorita Doménica Morales está de acuerdo con el pedido de contratos.

RESOLUCIONES:

- Autorizar los Contratos de Servicios Profesionales de los/as señores/as Coordinadores de los programas de maestrías que se detallan a continuación, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Of. No. UCE-FIL-CPO-2021-0273-O.

Maestría en Educación Mención Matemática: MSc. José Ricardo Aulestia Ortiz

Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología: MSc. Sandra Paulina Cuichán Bravo.

Maestría en Educación Inicial: MSc. Elsi María López Díaz,

Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad: Ph.D Johanna Patricia Bustamante Torres.

- Remitir los pedidos al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que conjuntamente con el Psic. Daniel Naranjo, funcionario de Posgrado, procedan a la elaboración de los citados contratos y continuar con el trámite correspondiente.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3215-D de 12 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0274-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita contratos de coordinadores para los programas de Maestrías en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Mención Lingüística y Literatura.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0274-O de 10 de agosto de 2021, suscrito, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual solicita autorizar la contratación de los/as señores/as Coordinadores de los siguientes programas de maestrías, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021:

Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC: MSc. Damián Aníbal Nicolalde Rodríguez.

Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura: MSc. Carmen Azucena Escobar Miño.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, indican que está de acuerdo con el pedido y que los procesos puedan ser lo más rápido.

RESOLUCIONES:

- Autorizar los Contratos de Servicios Profesionales de los/as señores/as Coordinadores de los programas de maestrías que se detallan a continuación, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Of. No. UCE-FIL-CPO-2021-0274-O.

Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC: MSc. Damián Aníbal Nicolalde Rodríguez.

Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura: MSc. Carmen Azucena Escobar Miño.

- Remitir los pedidos al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que conjuntamente con el Psic. Daniel Naranjo, funcionario de Posgrado, procedan a la elaboración de los citados contratos y continuar con el trámite correspondiente.

6. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3056-D de 3 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CCA-2021-0023-O de 2 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Comercio y Administración, respecto al Examen Complexivo de la Carrera de Comercio y Administración.
- Oficio No. UCE-FIL-CCA-2021-0023-O de 2 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa las resoluciones tomadas por el Consejo de Carrera de Comercio y Administración, en sesión del 30 de julio del 2021, en referencia al Examen Complexivo período académico 2020-2021.

7. Se da lectura al Oficio Virtual No. 163-OATFF de 2 julio de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual solicita se autorice los siguientes requerimientos:

- “QUISILEMA NUÑEZ SEGUNDO ANÍBAL.- El Profesional graduado de la Carrera de Psicología Educativa con fecha 7 de julio del 2019, solicita se realice el cambio de su primer nombre en el Historial Académico como el asentamiento de una razón en el Acta de Grado y Certificado de Malla Curricular, para realizar la Reexpedición de su Título de Tercer Nivel, el mencionado profesional adjunta Resolución Administrativa del Registro Civil y Cedulación sobre cambio de nombre.
- ZAMBRANO DUQUE ANGGY KATERINE.- Graduada de la Carrera de Plurilingüe el 07 de abril de 2021, solicita cambio de su número de pasaporte en el registro de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SENESCYT, título, acta de grado e historial académico debido a la actualización de su pasaporte colombiano por la pandemia”.

El señor Secretario Abogado, indica que se requiere la autorización para asentar una razón en las actas con los cambios solicitados.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, a fin de que conjuntamente con el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, procedan a sentar las razones en los documentos correspondientes, de acuerdo con los requerimientos de los señores/as:
 - Quisilema Nuñez Segundo Aníbal, graduado de la Carrera de Psicología Educativa el 7 de julio del 2019, cambio de su primer nombre en el Historial Académico, de acuerdo con el detalle constante en el Of. Virtual No. 163-OATFF.
 - Zambrano Duque Anggy Katerine, graduada de la Carrera de Plurilingüe el 7 de abril de 2021, cambio de su número de pasaporte en el registro de la SENESCYT, de acuerdo con el detalle constante en el Of. Virtual No. 163-OATFF.
- Remitir la presente resolución a la Unidad de Servicios Informáticos y a la Dirección de Tecnologías de la Información DTIC.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 3245-D de 16 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0480-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, relacionado con la Ficha Docente de la MSc. Elsi María López Díaz.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0480-O de 13 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa sobre un oficio remitido por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, respecto a una inconsistencia entre la ficha académica emitida el 13 de junio de 2021 y la del 23 de julio de 2021, del período académico 2021-2021, de la MSc. Elsi María López Díaz.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta:

- Felicita a todos los compañeros que se integran desde hoy día al Consejo Directivo.
- Explica que la MSc. Elsi López tenía asignadas 6 horas para Vinculación y hubo un faltante, por lo que se le puso 4 horas en titulación.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que para titulación hay una mayor cantidad de horas, pero no saben de quien depende esos cambios que se han realizado a la ficha docente de la MSc. Elsi López.

El MSc. Marco Quichimbo, informa que las horas de Vinculación si compete al Consejo Directivo y al Sr. Subdecano, como tenía 36 horas la docente se le ubicó 4 horas en titulación.

El señor Subdecano aclara:

- El procedimiento para cambiar o modificar la carga horaria corresponde al Vicerrectorado Académico.
- A ningún profesor se le puede dar 9 horas de Vinculación, hay que verificar lo que dice la Carrera para remitir al Vicerrectorado.
- Tramitarlo a nivel del Consejo Directivo va a alargar el trámite.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- Los cambios solo los hace la señora Vicerrectora con su equipo de trabajo, Ing. Reinoso.
- Cuando ya se realice el cambio hay que informar a Consejo Directivo.
- No ha conocido el caso de la MSc. Elsi López, hay que hacer nuevamente los pedidos que sean necesarios al Vicerrectorado Académico para que se apruebe.

El MSc. Marco Quichimbo, consulta quien carga las horas de Vinculación.

El señor Subdecano, informa que esas horas están a cargo de Vinculación General de la Universidad, cuando la carga horaria excede, solo ponen las 3 horas que corresponde.

El MSc. Marco Quichimbo, aclara que en la ficha de junio constaban 3 horas, sin embargo en julio aparecen 6 horas más. Al momento ya están cuadradas las horas, se dio solución al problema desde la Carrera, están completa las 40 horas de la MSc. Elsi López.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el caso de la MSc. Elsi López Díaz, Docente de la Carrera de Educación Inicial, considerando lo manifestado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera, quien indica que al momento están ya cuadradas la carga horaria de la docente.

9. Se da lectura al Oficio Virtual No. 215-OATFF de 5 de agosto de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual solicita se autorice el siguiente requerimiento:

- “RAMÍREZ SOTALÍN ADRIANA PATRICIA.- La profesional graduada de la Carrera de Psicología Educativa con fecha 20 de julio del 2001, solicita se realice el trámite de emisión de su Título de Tercer Nivel, debido a que no lo realizó a su debido tiempo por razones personales”.

El señor Secretario Abogado, indica que la señora Adriana Ramírez ya es una profesional, ha cumplido con todo, pero se graduó en el año 2001 y se requiere la autorización para que hagan el proceso que corresponde en OUDE y en la Dirección General Académica.

La señorita Doménica Morales, la MSc. Magdalena Rhea y el MSc. James Taramuel, están de acuerdo, porque es un derecho de la estudiante.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, a fin de que continúe con el trámite de emisión del Título de Tercer Nivel de la señorita Adriana Patricia Ramírez Sotalín, graduada en la Carrera de Psicología Educativa el 20 de julio del 2001.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3323-D de 20 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0306-O de 20 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la autorización de reembolso de los valores cancelados por los aspirantes al Programa de Maestría de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0306-O de 20 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita se autorice el reembolso de los valores cancelados por los aspirantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física, de acuerdo con el detalle que constan en el informe presentado por la coordinación del programa y que adjunta para el efecto.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe la devolución.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN: Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda con la devolución de los valores correspondientes a cada uno de los aspirantes al Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física, de acuerdo con el detalle que adjunta al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0306-O, el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3324-D de 20 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0305-O de 20 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la autorización de reembolso de los valores cancelados por los aspirantes al Programa de Maestría de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0305-O de 20 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita se autorice el reembolso de los valores cancelados por los aspirantes del Programa de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con el detalle que constan en el informe presentado por la coordinación del programa y que adjunta para el efecto.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe la devolución.

RESOLUCIÓN: Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda con la devolución de los valores correspondientes a cada uno de los aspirantes al Programa de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con el detalle que adjunta al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0305-O, el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.

12. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3085-D de 4 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1107-O de 4 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1107-O de 4 de agosto de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Educación Técnica – Mecánica Industrial (1)
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (4)
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (6)
Pedagogía de la Lengua y la Literatura (1)
Educación Parvularia (13)
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (29)
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (10)
Plurilingüe (1)
Psicología Educativa y Orientación (1)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 66



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, la MSc. Cristina Orozco y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1107-O de 4 de agosto de 2021 (66), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

13. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3389-D de 26 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1245-O de 25 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1245-O de 25 de agosto de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Educación Parvularia (4)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (9)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (8)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 21

La MSc. Magdalena Rhea, la MSc. Cristina Orozco y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1245-O de 25 de agosto de 2021 (16), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

14. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3521-D de 6 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1306-O de 6 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1306-O de 6 de septiembre de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Comercio y Administración (1)

Educación Parvularia (6)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (6)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (19)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (2)

Plurilingüe (1)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (4)

Educación Básica – Distancia (1)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 40

La MSc. Magdalena Rhea, la MSc. Cristina Orozco y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1306-O de 6 de septiembre de 2021 (40), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

15. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3109-D de 5 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. 402-CPLL de 5 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, dando a conocer el caso sobre la apelación de la Srta. Maryuri Viviana Germán Viracocha, estudiante del segundo semestre, quien realizó el trámite de retiro por situaciones fortuitas, siendo negado considerando que la estudiante no justificó debidamente el motivo de su retiro.
- Oficio No. 402-CPLL de 5 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien remite la solicitud de apelación de la Srta. Maryuri Viviana Germán Viracocha, estudiante del segundo semestre, quien realizó el trámite de retiro por situaciones fortuitas, siendo negado considerando que la estudiante no justificó debidamente el motivo de su retiro.

El Ph.D Pablo Romo, manifiesta:

- Felicita a los nuevos compañeros que se integran al Consejo Directivo.
- Con respecto al pedido de retiro por caso fortuito, la estudiante no envió los documentos de respaldo, por eso se le negó el pedido.
- Ahora adjunta los documentos y por eso se remitió al Consejo Directivo.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta al Dr. Pablo Romo si los documentos presentados ahora por la estudiante, justifican el pedido.

El Ph.D Pablo Romo, expresa que de acuerdo con el documento presentado por la estudiante sí justifica el pedido.

El señor Secretario Abogado, informa:

- El retiro de una asignatura puede ser dentro de los 30 días.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- La anulación es por una violación a la normativa.
- En este caso no es violación a la normativa universitaria.
- Da lectura al Art. 90 retiro voluntario en el plazo establecido por la IESS.
- No procede ninguno de los dos casos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Son dos situaciones, retiro voluntario hasta 30 días después de iniciar el período.
- Retiro por situaciones fortuitas es hasta el día anterior a la evaluación, eso sí se puede hacer.
- Creo que este caso es por situación fortuita, si se puede validar, salvo el mejor criterio.

El señor Secretario Abogado, sugiere que el pedido pase a la Comisión Especial Académica para el análisis.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que sí debería ir a la Comisión Académica, pero si se espera otro Consejo Directivo puede ser perjudicial para el estudiante, está fundamentado y sería bueno tomar una decisión.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que comparte lo manifestado por la MSc. Rhea, si se espera otro Consejo es mucho tiempo.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se dé paso al pedido de la estudiante para que continúe con su trámite.

El MSc. James Taramuel, expresa que hay que darles posibilidades a los estudiantes, creo que nosotros sí podemos proceder con el pedido.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado a fin de que proceda con el retiro de las matrículas de las asignaturas que se detallan en los documentos de apelación presentados por la Srta. Maryuri Viviana Germán Viracocha, estudiante del segundo semestre de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, período académico 2021-2021, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjuntan para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

16. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3169-D de 10 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0471-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el que solicita la corrección de nota en el sistema SIAC/SAU de la Srta. Carolina de los Angeles Jara Tana, quien se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0471-O de 10 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa "...que la señorita Carolina de los Angeles Jara Tana con cédula de identidad No. 1003392469, se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud, para lo cual solicita la emisión del récord académico, documento que tiene errores.- La mencionada señorita en noviembre del año 2014 solicita el cambio de carrera. Con Informe No. 007-E.P. el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el cambio de carrera y procede a realizar el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones con el récord académico emitido se encuentra algunas novedades..." errores al asentar las notas en las asignaturas convalidadas, por lo que solicita se traslade la información a las instancias pertinentes, se siga el debido proceso a fin de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

que se autorice la corrección de las notas en el sistema y la estudiante pueda continuar con su proceso de titulación.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que son errores que se dan en la administración anterior y hay que solucionar estos casos, en otros casos similares se remitió a la Comisión Académica para el análisis.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo que pase a la Comisión Académica.

RESOLUCIÓN: Disponer que los documentos de la señorita Carolina de los Angeles Jara Tana, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, pase para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, coordinada por la MSc. Yasmín Cevallos.

17. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3193-D de 11 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0474-O de 11 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el que solicita la corrección de nota en el sistema SIAC/SAU de la Srta. María Belén Arias Endara, quien se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0474-O de 11 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa "...que la señorita María Belén Arias Endara con cédula de identidad No. 1718264557, se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud, para lo cual solicita la emisión del récord académico, documento que tiene errores.- La mencionada señorita cursó estudios en la Carrera de Educación Parvularia Diseño sin finalizar la malla curricular. El 10 de julio de 2017 realiza el proceso para el reingreso, con Informe No. 037-E.P., el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el cambio de carrera y procede a realizar el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones con el récord académico emitido se encuentra algunas novedades...", errores al asentar las notas en las asignaturas convalidadas, por lo que solicita se traslade la información a las instancias pertinentes, se siga el debido proceso a fin de que se autorice la corrección de las notas en el sistema y la estudiante pueda continuar con su proceso de titulación.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que igual que el caso anterior le asientan mal las notas en las convalidaciones, las fallas administrativas no son imputables a los estudiantes, estos errores se detectan cuando están en proceso de titulación.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo que pase a la Comisión Académica.

RESOLUCIÓN: Disponer que los documentos de la señorita María Belén Arias Endara, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, pase para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, coordinada por la MSc. Yasmín Cevallos.

18. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3547-D de 7 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0509-O de 7 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, respecto al caso de la señorita Jéssica Jácome sobre trámites para el proceso de titulación.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0509-O de 7 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

informa la situación de la señorita Jéssica Estefanía Jácome Llivo con cédula No. 1725326928, quien se encuentra en proceso de titulación. La estudiante citada mediante comunicación de 16 de agosto de 2021 dirigida al director de carrera manifiesta "...solicito a usted muy comedidamente a quien corresponda, me rectifique el porcentaje de asistencia en el récord académico debido a que no debe ser mayor de 100%...".

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Que se recibió el pedido y explica cómo se dio el proceso y se resolvió enviar a Consejo Directivo.
- La estudiante remitió un correo al señor Rector directamente, por lo que hace un llamado a los estudiantes para que sigan las instancias pertinentes.
- La Carrera tenía conocimiento y se debió remitir al Director de Carrera, siempre estamos pendientes de todos los casos para dar solución.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Hay varios documentos que requerían el trámite en la Comisión Académica, por lo que pide que se revisen los procesos.
- Este caso también debe pasar a la Comisión Académica, hay que esperar el informe, además puede no ser el único caso porque el sistema le permite asentar esas notas.
- La DTIC debe instalar una alarma para cuando el proceso asiente un número mayor de asistencias y se pueda detectar el error.

El señor Decano, señala:

- Solicita a los directores de carreras hacer un seguimiento a los pedidos de los estudiantes y que se dé el trámite pertinente.
- Desde las carreras deben direccionar adecuadamente, está de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Arias.
- Cuando un estudiante presenta un pedido al señor Rector se debe esperar que se dé el trámite en esa instancia.
- Sería conveniente tener alguna alerta en el sistema para conocer cuando se comete un error al pasar las notas.
- Que pase a la Comisión Académica el caso.

El MSc. Marco Quichimbo, señala que ya hay una auditoría, está determinada la situación y no se puede retroceder se debe dar paso al trámite.

El señor Secretario Abogado, indica que sería conveniente que pase a la Comisión Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Todos queremos que los procesos sean rápidos, pero hay que seguir los procesos, está de acuerdo que pase a la Comisión Académica.
- Con respecto a la DTIC sería bueno una alerta cuando se digita mal un número.
- La DTI debe resolver y solventar estas dificultades.

El MSc. James Taramuel, señala que hay que orientar a los estudiantes sobre los órganos regulares y desde el Decanato que se remita a las comisiones correspondientes. Está de acuerdo que pase a la Comisión Académica.

La señorita Deménica Morales, indica que se hubiera ganado tiempo si se seguía el proceso debido, y ya se tomaría una decisión, que pase a la Comisión Académica.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN: Disponer que los documentos de la señorita Jéssica Estefanía Jácome Llivera, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, pase para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, coordinada por la MSc. Yasmín Cevallos.

19. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3492-D de 3 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-PL-2021-0042-O de 2 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Rommel Martínez, quien solicita se autorice la migración de plataforma 2020-2021 a la plataforma 2021-2021 favor de la señorita Gladys Fernanda Sotalín Pillajo, para lo cual adjunta las justificaciones del caso.
- Oficio No. UCE-FIL-PL-2021-0042-O de 2 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien solicita analizar y de ser pertinente dar trámite al requerimiento realizado por la señorita Gladys Fernanda Sotalín Pillajo, postulada en la plataforma de titulación 2020-2021, quien solicita la migración a la plataforma 2021-2021, para lo cual adjunta las justificaciones del caso.

El MSc. Rommel Martínez, indica:

- Se hizo la consulta a la DGA y le indicaron que el pedido debe remitirse al señor Decano para que conozca Consejo Directivo y luego con la aprobación se remita a la DGA.
- La MSc. Ximena Escobar indica que para solicitar la migración de plataformas tiene que estar cerrada la anterior, en tanto debe continuar con el trabajo de titulación hasta que se cierre la plataforma.

El señor Subdecano, manifiesta que eso generaría muchos conflictos, solicita autorización para reunirse con la DGA y aclarar el proceso.

El MSc. Rommel Martínez, señala que se debería indicar a la estudiante que continúe el trabajo con el tutor que está asignado y retiraría el pedido.

El señor Secretario Abogado, informa que el proceso es para todas las carreras, se debería hacer un documento para que la DGA indique el procedimiento.

El señor Subdecano, dice que va a reunirse con el Arq. Alfonso Isch para tratar el tema.

A las 15:00 el MSc. Francisco Rojas solicita autorización para retirarse de la sesión, por cuanto tiene clases.

El MSc. Rommel Martínez, aclara que el pedido se debe hacer al señor Decano, si la plataforma está abierta la estudiante debe continuar con el trabajo, y si en el camino se cierra ahí debe solicitar que se emigre a otra plataforma.

El señor Subdecano, expresa que al haber dos indicaciones, se deben reunir con el Arq. Isch y la MSc. Escobar para que aclaren el proceso y que Consejo Directivo autorice que se apruebe ad-referéndum el pedido.

La MSc. Magdalena Rha, está de acuerdo que se apruebe ad-referéndum.

El MSc. James Taramuel, sugiere que todo lo que se pueda se resuelva en las carreras y lo que no haya como, pase a Consejo Directivo. Está de acuerdo que se apruebe ad-referéndum.

La Lic. Tania Ortiz, indica que los cambios de plataforma no deben entrar a Consejo Directivo, el trámite es del Consejo de Carrera, pero hay una resolución para que el señor Decano notifique a la DGA.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El MSc. Rommel Martínez, aclara que en efecto los procedimientos se hacen en las carreras, sin embargo cuando se envió a la DGA el oficio, ellos indican por correo que el oficio se remita al Decanato para resolución de Consejo Directivo.

A las 15:35 la señorita Doménica Morales, solicita autorización para retirarse por cuanto debe asistir a las evaluaciones.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que lo manifestado por el MSc. Rommel Martínez, tal vez la intención de la DGA es que todos los pedidos se remitan desde el Decanato.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta que en efecto las carreras deben solucionar todo lo que se pueda, ojalá en la reunión se defina el proceso.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que autorice ad-referéndum el pedido del MSc. Rommel Martínez, con respecto al caso de la señorita Gladys Fernanda Sotalín Pillajo, una vez que se tenga la disposición de la DGA para el procedimiento del cambio de plataforma de titulación.

A las 15:40 se retira de la sesión la MSc. Magdalena Rhea.

El señor Secretario Abogado, informa que ya no existe quórum para continuar con la reunión.

El señor Decano, manifiesta que al no tener el quórum reglamentario se suspende la sesión.

A las 15:45 se suspende la sesión por falta de quórum.

Se termina la sesión a las 16:00

Quito, 8 de septiembre de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 1-10-2021

he: 15:00